

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	Estatuto Orgánico por Procesos	27/08/2018	Estatuto Orgánico por Procesos
Expedir el Reglamento para el Funcionamiento de los Núcleos Provinciales CCE	Resolucion No 03- JP-CCE-03-10-2017	03/10/2017	Resolucion
Expedir el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Plenaria CCE	Resolucion No 02- JP-CCE-03-10-2017	03/10/2017	Resolucion
Delegación al Proyecto Wampra Raymi	Resolucion 17P-CCE-2017	10/11/2017	Resolucion
Instructivo para el Sistema de Administración del Personal CCF	Resolución 23 P-CCE- 2013	30/04/2013	Resolucion
Instructivo para el uso de salas, teatros y espacios de la CCE	Resolución 002 PCCE	22/02/2017	Resolucion
Delegación a Dirección de Gestión Administrativa para la Contratación Pública de la CCE	Resolución No 14-P- DACCE 2017	07/08/2017	Resolucion
Expedir el Reglamento para el Funcionamiento de los Núcleos Provinciales de la CCE	Resolución No. 23-JP-CCE 03-10-2017	04/10/2017	Resolucion
Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamin Carrión	Resolución Nro. MDT-VSP-2019-023	08/05/2019	https://drive.google.com/file/d/1CcHKXEjH4epaiuJe7B9CkEDiQGXE2sjH/view?usp=sharin

Detalle correspondiente a la reserva de información

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Abg. SANTIAGO LOZA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	santiago.loza@casadelacultura.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2223391 extensiones 232, 233